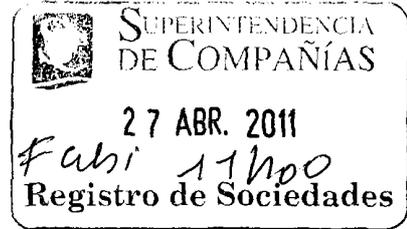


20995

Quito a, 19 de Abril de 2011



Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

\$1,00% anual  
Ruda.

**Ref: Cesión de participaciones dentro de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.**  
**Exp: 157180**

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que, en la compañía mencionada en la referencia se ha dado el siguiente traspaso de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	NACIONALIDAD CESIONARIO
Darwin Polo Choco Vargas	Mariela Cecilia Hernández Carrillo	100	Ecuatoriana

Esta información la justifico con el documento adjunto.

Agradecemos se sirva tomar nota de este traspaso en el expediente de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., además de dar un número de registro a la nueva socia de la compañía.

Muy atentamente,

 OK R.L.   
Simón Bolívar Rangel  
Gerente General  
SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.



Basios de Participaciones,  
registradas.  
29.04-118



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

P. 12337



**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA:**

**SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.**



**CEDENTE:**

**DARWIN POLO CHOCO VARGAS**

**CESIONARIO:**

**MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**

**CUANTIA: USD 100.00**

**DI 2 COPIAS**

**iiii AC iiiii**

**ESCRITURA NUMERO.- MIL SETECIENTOS DIECIOCHO.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves diecisiete (17) de febrero de dos mil once; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor **DARWIN POLO CHOCO VARGAS**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, la señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, de estado civil casada,

sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura

que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR**

**NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** En calidad de CEDENTE, comparecen el Sr. DARWIN POLO CHOCO VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Con la denominación de SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, el nueve de enero del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de enero del mismo año, bajo el Número doscientos veintisiete, Tomo ciento treinta y ocho



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



(138); Mediante escritura celebrada el dos de febrero del dos mil siete ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, inscrita el uno de marzo del dos mil siete, bajo el número seiscientos seis, Tomo ciento treinta y ocho ( 138), se realizó el Aumento de capital de la compañía a diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Mediante escritura celebrada el quince de septiembre del dos mil ocho ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes, inscrita el veinticuatro de octubre del dos mil ocho, bajo el número doscientos veintisiete, Tomo ciento treinta y ocho ( 138), se realizó una Reforma de estatutos al objeto social de la compañía. La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el quince de febrero del dos mil once, por unanimidad decidió, aceptar la cesión de un total de cien (100) participaciones sociales pertenecientes al CEDENTE a favor de la CESIONARIA. **TERCERO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El socio Sr. DARWIN POLO CHOCO VARGAS por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere CIEN (100) participaciones sociales de su propiedad, de la Compañía "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.", por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO. La CESIONARIA, acepta expresamente tal cesión y transferencia. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que la Cesionaria pasa a ser la titular de todos estos derechos y participaciones. **CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El

cedente Sr. DARWIN POLO CHOCO VARGAS, declara haber recibido de la cesionaria MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, la suma de cien DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00), en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL:** En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la Compañía "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA." queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-----

Socio	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA	\$ 9.900	9.900	99 % ✓
MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO	\$ 100	100	1 % ✓
<b>Total:</b>	\$ 10.000	10.000	100%

**SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo que las partes han suscrito previo a la celebración de esta escritura pública. **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; Certificado de transferencia y propiedad de participaciones sociales, extendido por el señor Gerente General de la Compañía." (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que. Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Franklin López, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil quinientos dieciséis). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sr. DARWIN P. CHOCO VARGAS

C.C. No. 171825585-2

Sra. MARIELA C. HERNÁNDEZ CARRILLO C.C. No. 0603031857

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA.  
LTDA."**

**CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 15 de febrero del año dos mil once, a las 15h00, en la oficina ubicada en la ciudad de Quito, calles El Reventador 128 y Juan Prócel, Conjunto "ZEUS" local comercial PB, se reúnen los socios de la compañía "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.", que se detallan a continuación, propietarios de las siguientes participaciones:

<b>Nombres Socios</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Capital por pagarse</b>	<b>No. Participaciones</b>
1. SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA	\$9.900	\$9.900	0	9900
2. DARWIN POLO CHOCO VARGAS	\$100	\$100	0	100
<b>TOTALES;</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>	<b>0</b>	<b>10000</b>

Preside la Junta la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO y actúa como Secretario el señor SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía, respectivamente.



El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

### 1. Cesión de participaciones.

Toma la palabra al socio señor DARWIN POLO CHOCO VARGAS quien manifiesta su deseo de ceder todas sus participaciones dentro de la compañía, es decir cien participaciones junto con todos los derechos inherentes a ellas, sin reserva alguna, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO. Los socios deliberan sobre la propuesta formulada y resuelven por unanimidad dar su consentimiento y autorizar la cesión de cien participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor DARWIN POLO CHOCO VARGAS, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.



Con efecto de perfeccionar las cesiones de participaciones antes mencionadas, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, siguiendo las formalidades legales pertinentes. Facultan al gerente general, Señor SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA, a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones con todos los poderes y facultades del caso, hasta el perfeccionamiento de estas cesiones de participaciones.

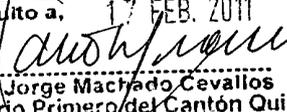
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 16H30, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 16h40, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios

unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 17h00.

DARWIN POLO CHOCO VARGAS  
Socio

SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA  
Socio Secretario

MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO  
Presidenta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas útiles(es)  
Quito a, 17 FEB. 2011  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

## Certificado

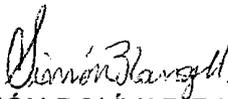
Simón Bolívar Rangel Molina, en mi calidad de gerente general y, como representante legal, de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. en virtud de la resolución que adoptó validamente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía que represento, llevada a efecto el día de hoy 15 de febrero de 2011, certifico que la transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

El socio DARWIN POLO CHOCO VARGAS por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ha acordado ceder y transferir cien participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., por un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

Por mi parte, en forma libre y voluntaria expreso mi aceptación como socio de la compañía respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la compañía SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA., que, a su favor, han acordado efectuar el señor DARWIN POLO CHOCO VARGAS y la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO.

Se deja constancia de que este certificado no es negociable.

Para constancia, el cedente y la cesionaria firman también el presente certificado, en el Distrito Metropolitano de Quito, al 15 de febrero de 2011.



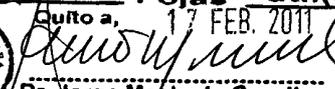
SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA  
Gerente General



DARWIN POLO CHOCO VARGAS  
Cedente



MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO  
Cesionaria

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en            Fojas útiles  
Quito a, 17 FEB. 2011  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171825585-2

CHOCO VARGAS DARWIN POLO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS  
20 DE MARZO 1986

FORMA DE IDENTIFICACION 002-A 0141 00539 M

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL  
S DOMINGO DE LOS CLDS 2000

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1222

SOLTERO ESTUDIANTE

NEYSON EMILIANO CHOCO LEON

FLOR CELINA VARGAS

RUMINAHUI 21/12/2006

FECHA DE GRADUACION 21/12/2018

FORMA DE REN 2204624

Pch

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

061-0019 1718255852

NUMERO CEDULA

CHOCO VARGAS DARWIN POLO

PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTON  
SANGOLQUI ZONA  
PARROQUIA

*[Firma]*  
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten mark]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

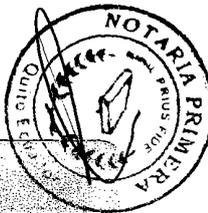
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en 17 Fojas útil(es)

Quito a, 17 FEB. 2011

*[Firma]*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



CIUDADANIA 06030818E-7  
HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
18 ENERO 1977  
001- 0128 00255 F  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1977

*J. Macho Hernandez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4222  
CASADO SIMON BOLIVAR RANGEL MOLINA  
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
NELIDO DESARIO HERNANDEZ  
EMMA LUCIA CARRILLO  
RIOBAMBA 02/08/2004  
02/08/2016  
REN 0177400  
QUITO

*[Signature]*

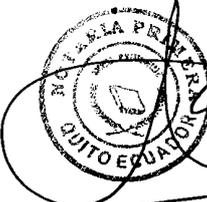
*[Heavily obscured and illegible text, likely a photocopy of a document]*

*[Handwritten mark]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en            Fojas            útiles  
Quito a, 17 FEB. 2011  
*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.,  
otorgada por DARWIN POLO CHOCO VARGAS, a favor de MARIELA  
CECILIA HERNANDEZ CARRILLO ; y, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito diecisiete  
de febrero de dos mil once.-

  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



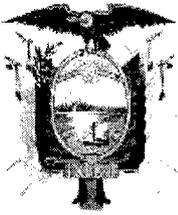
--ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de **CONSTITUCION DE SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL COMPAÑIA LIMITADA**, otorgado ante mi, el nueve de Enero del dos mil siete, con la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA**, otorgada ente el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el día diecisiete de febrero del dos mil once, que antecede, Sangolquí, siete de Abril de dos mil once.-

**NOTARIA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**  
  
**DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES**  
**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Dr. Carlos Martínez Paredes**

Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

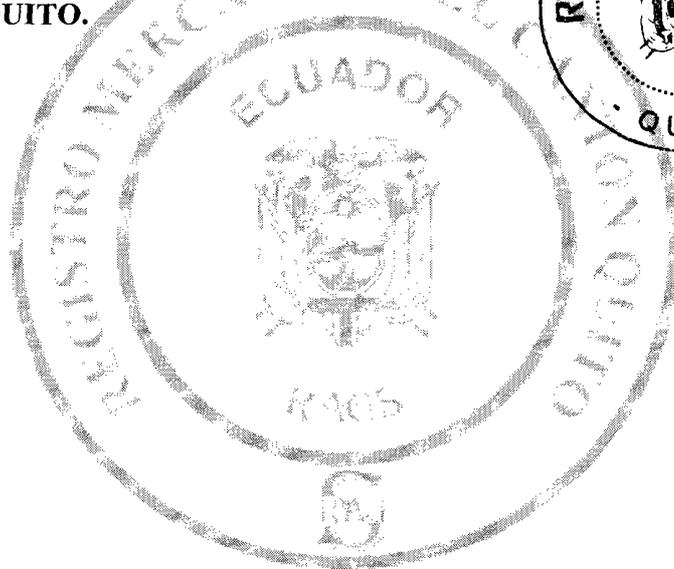


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 227 de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de enero del dos mil siete, fs 188 vta, tomo 138, y número 3 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs 2 vta, tomo 5 correspondiente a la constitución de la compañía "SIMBORAM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng